

RESOLUCIÓN N° 178/17-D.R.H. SAN LUIS, trece de julio de dos mil diecisiete.-

VISTO: Las presentaciones efectuadas en relación a la prestación de servicios durante el receso judicial de julio de 2017; Por ello, el Sr. Presidente en Feria Judicial del Superior Tribunal de Justicia en Feria Judicial, en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: MODIFICAR los períodos de prestación de servicios durante la Feria Judicial de julio de 2017, fijados por Acuerdo N° 392/2017, respecto de Magistrados, Funcionarios y el personal que se indica a continuación, los que quedarán determinados de la siguiente manera:

Primera Circunscripción Judicial

Profesionales y Administrativos:

Muñoz Videla María Fátima: 14 al 21-07-2017

Maestranza y Servicios:

Bustos Héctor Daniel: 10 al 14 y del 17 al 19-07-2017

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Sr. Presidente en Feria Judicial, Dr. Omar Esteban Uría, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Dirección de Recursos Humanos, 13 de julio de 2017.